



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:26484/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología, eleva para su aprobación el Contrato de Promoción PICT – PRH 2013-0015, a suscribirse entre esta Casa y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, en el marco del Proyecto de Recursos Humanos, Investigación y Desarrollo para la Radicación de Investigadores en Áreas Tecnológicas Prioritarias (PIDRI) y,

CONSIDERANDO:

Que por el referido Contrato la Agencia otorga a esta Casa subvenciones para la ejecución de proyectos científicos y tecnológicos.

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 20, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 63408 y lo dispuesto por la Resolución HCS 344/99,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Promoción PICT – PRH 2013-0015, a celebrarse entre esta Casa y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, que forma parte integrante de la presente, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

ae

